



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)

ANEXO DE PERSONAL

El **Anexo de personal** soporta documentalmente las consignaciones para gastos de personal presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto. Gastos.

Se Incluye informe jurídico suscrito con fecha 14 de enero de 2018 del asesor jurídico Dº Marcos Peña Molina de creación de plazas de funcionarios y catalogación de indefinidos la recogidas en 2017 como laborales temporales.

a) De una **Plantilla de personal**.

Se Incluye informe jurídico suscrito con fecha 14 de enero de 2018 del asesor jurídico Dº Marcos Peña Molina de creación de plazas de funcionarios y catalogación de indefinidos la recogidas en 2017 como laborales temporales.

La situación de dichas retribuciones **no podrán experimentar incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017**, pues En ausencia de la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 y la prórroga del Presupuesto actual, quedan congeladas en las cuantías vigentes en 2017.

Las retribuciones de los miembros de la corporación local por el ejercicio de su cargo se adecuan a las limitaciones reguladas en los artículos 75 bis, ter y 109 de la Ley 7/1985, incrementándose la cuantía de órganos de gobierno con la nueva liberación de 2017 .

En virtud del artículo 168. 1 c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	tst7+nEv9LDce5w7eI2I8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose De La Rosa Solis	Firmado	21/02/2018 13:21:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tst7+nEv9LDce5w7eI2I8A==		

